

VISTO

la factura 0001-000000007 de María Matilde Nasser; y

CONSIDERANDO

que esta factura corresponde a tareas de edición de videos sobre las Carreras de la Facultad;

que ha tomado intervención la Secretaria Académica y el Área Económico Financiera de esta Facultad;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. APROBAR el pago de la factura 0001-000000007 de María Matilde Nasser por la suma de \$ 3000,00 (tres mil con 00/100), por tareas de edición de videos sobre las Carreras de la Facultad

ARTÍCULO 2º. Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos del Área Central de la Facultad (A.0001.012.000.000.16.27.00.00.01.00).

ARTÍCULO 3º. Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.

CÓRDOBA, 02 MAR 2018
RESOLUCIÓN N° 0076
e.s.


Cra. Graciela DURAND PAULI
SUB-SECRETARIA DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES


Lic. FLAVIA A. DEZZUTTO
VICEDECANO
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
U.N.C.